 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 10 de 2024					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	16 de abril de 2024	Hora inicio:	2:08 p.m	Hora final:	2:52 p.m
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso.				


2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
María Fernanda Polanía Correa	Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	Delegada de la Presidencia de la República.
Fernando Misas Arango	Representante Ex rectores de Universidades Públicas.
Wilson Armando Acosta Jiménez	Representante de las Directivas Académicas
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca Luz Dary Granados	Representante principal y suplente de Profesores
Julián Camilo Arana Moreno	Representante principal de los Egresados.
Luisa Fernanda Gómez Angulo	Representante principal de los Estudiantes
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector E

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Ana Lucía Segura Medina	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca	N/A
N/A	Representante del Sector Productivo	Renunció

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. SGR - Proceso designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional 2024-2028. 2.1 Ítem 20 – Designación de Rector(a). Modalidad de votación nominal.

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.	Tiempo:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

00:00:00-00:04:24

La **Secretaria General** obrando como **Secretaría del Consejo Superior** realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior e hizo lectura del orden del día.

La doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General, informó que, la sesión será presidida por la doctora **María Fernanda Polanía Correa**, delegada del Ministerio de Educación Nacional.

Posteriormente, se dio paso a la aprobación por parte del Consejo Superior del orden del día de la siguiente manera.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:

2. SGR - Proceso designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional 2024-2028.

2.1 Ítem 20 – Designación de Rector(a). Modalidad de votación nominal

2.. SGR - Proceso designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional 2024-2028.

**Tiempo:
00:04:25-00:45:29**

2.1 Ítem 20 – Designación de Rector(a). Modalidad de votación nominal

Se llevó a cabo la presentación del informe verbal del *proceso de Designación del Rector (a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024 - 2028*, en cumplimiento del reglamento y el cronograma establecidos en los Acuerdos 028 y 029 de 2023 del Consejo Superior, a cargo de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

Se llevó a cabo la presentación de la etapa **Ítem 20: “Designación de Rector(a)”** en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1 del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior, a cargo de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

CONSEJO SUPERIOR


ACUERDO N° 029 DE 08 NOV. 2023

Por el cual se fija el cronograma para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028

No.	ETAPA	FECHA
15	Envío de clave para participar en la consulta electrónica establecida en el acuerdo que reglamenta la designación de Rector(a)	22 de marzo de 2024
16	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la Consulta	Entre 1 y 3 de abril de 2024
17	Consulta a la comunidad académica	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 4 de abril de 2024
18	Publicación de resultados de la Consulta electrónica	5 de abril de 2024
19	Sustentación personal de las propuestas y entrevista de los(as) candidatos(as) ante el Consejo Superior en sesión	Entre 8 y 12 de abril de 2024
20	Designación de Rector(a)	Entre 15 y 19 de abril de 2024
21	Posesión de Rector(a)	29 de abril de 2024

Se informó al Consejo Superior que, el proyecto de Acuerdo **“Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028”**, cuenta con el visto bueno por parte de la Oficina Jurídica mediante comunicación del 12 de abril de 2024.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a las hojas de vida y documentos comprendidos en la etapa: **Ítem 20: "Designación de Rector(a)**, a cargo del Consejo Superior.

La Secretaria General obrando como secretaria del Consejo Superior, recordó al Consejo Superior lo previsto en el artículo 20 del Acuerdo 028 de 2023:

Artículo 20. Designación de Rector(a). En cumplimiento del literal c) del artículo 20 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, una vez efectuada la Consulta, el Consejo Superior procederá a la designación de Rector(a). Para lo cual, en sesión ordinaria o extraordinaria, designará al Rector(a) con el voto¹ *afirmativo de más de la mitad de los miembros presentes en la sesión que constituye quórum decisorio.*

Si ningún(a) candidato(a) obtiene los votos necesarios para ser designado(a) como Rector(a), se procederá a realizar votaciones sucesivas hasta que un(a) candidato(a) obtenga el voto *afirmativo de más de la mitad de los miembros presentes en la sesión, que constituye quórum decisorio*, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior.

De igual forma, se recordó y dio lectura a lo establecido en la sesión del 03 de abril de 2024, donde se indicó lo siguiente:

*"4.2 El Consejo Superior estableció por UNANIMIDAD la modalidad de **votación nominal**, conforme lo previsto en el artículo 34 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior, para la Designación del Rector, en cumplimiento del Acuerdo 028 "Por el cual se establece el reglamento para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028", y el Acuerdo 029 "Por el cual se fija el cronograma para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026" del Consejo Superior de 2022."*


Que, en atención a la decisión adoptada, se dio lectura a los artículos 31 y 34 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior *Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.*

ARTÍCULO 31° El Consejo Superior tomará su decisión mediante el sistema de voto, teniendo en cuenta las siguientes características:

- 1) Cada Consejero emitirá sólo un voto.
- 2) El voto es personal, intransferible e indelegable.
- 3) Todas las proposiciones, proyectos de Acuerdos, iniciativas y asuntos a definir, deberán someterse a consideración antes de votarse.
- 4) La votación será verificada por el(la) Secretario(a).

ARTÍCULO 34° Clases de votación. Las modalidades de votación serán: ordinaria, nominal, secreta y a través de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos.

Votación Nominal. En la votación nominal cada Consejero al ser nombrado por el(la) Secretario(a) expresará su voto, según sea su voluntad. La votación será nominal a solicitud de cualquier miembro del Consejo Superior, siempre y cuando se apruebe. En el acta deberán constar los nombres de los Consejeros y el voto emitido por cada uno de ellos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se dejó constancia que siendo las 2:22 p.m. se realizaron dos llamadas telefónicas a la doctora **Ana Lucía Segura Medina**, Delegada del Gobernador de Cundinamarca sin respuesta de su parte, lo anterior con el fin de confirmar o no su participación en la sesión.

La Secretaria General obrando como secretaria del Consejo Superior, recordó que previo a la votación **se encuentran presentes en la sesión 7 miembros del Consejo Superior**, por lo anterior y en cumplimiento del Artículo 20 del Acuerdo 028 de 2023 del CSU, se requerirán los votos de 4 consejeros para designar al nuevo Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el 2024-2028.

Se sometió a consideración por parte del cuerpo colegiado.

Se llevó a cabo la votación para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024-2028, en cumplimiento del *Acuerdo 028 Por el cual se establece el reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028*, y el *Acuerdo 029 "Por el cual se fija el cronograma para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028" del Consejo Superior de 2023*, por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior *"Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"*, con el siguiente resultado:

Seis (6) Votos por el profesor Helberth Augusto Choachí González

María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.
Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades
Julián Camilo Arana Moreno, Representante de las Egresados.
Luisa Fernanda Gómez Angulo, Representante estudiantil (principal)

Un (1) Voto en Blanco

Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.


VOTACIÓN:

MODALIDAD VOTO NOMINAL	VOTOS POR:	VOTOS POR:	VOTOS POR:
	Helberth Augusto Choachí González	Omar Huertas Diaz	voto en blanco
1 Representación Estudiantil	1	0	0
2 Representación Profesoral	1	0	0
3 Representación de Egresados	1	0	0
4 Representante de las Directivas Académicas	0	0	1
5 Representante de Exrectores	1	0	0
6 Delegada de la Presidencia	1	0	0
7 Delegada del Ministerio de Educación Nacional	1	0	0
TOTAL VOTOS	6	0	1

Decisión:

*El Consejo Superior designó al profesor **Helberth Augusto Choachí González** como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028.*

Conforme a lo anterior, se procedió a realizar lectura para estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

2024-2028", el cual cuenta con los vistos buenos de la Oficina Jurídica mediante comunicación del 12 de abril de 2024.

De: ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>

Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 10:26 a. m.

Para: GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

Cc: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ <oarodriguezr@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Remisión proyecto de acuerdo de designación de Rector para visto bueno OJU

Señores Gobierno Universitario

Secretaria General, buenos días,

La Oficina Jurídica Conforme a la Circular Rectoral 001 de 2022, da VBO "*Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028*".

Atte

ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TIJARO

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Pedagógica Nacional

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del proyecto de Acuerdo "*Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028*".

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado respecto al Acuerdo "*Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028*".

Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: "*Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028*", por parte del cuerpo colegiado.

Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "*Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional*", con el siguiente resultado:

Siete (7) Votos aprobando el punto: Acuerdo "*Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028*".

María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación

Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República

Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.

Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades


Julián Camilo Arana Moreno, Representante de las Egresados.

Luisa Fernanda Gómez Angulo, Representante estudiantil (principal)

Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.

Luego de la votación se dejó constancia que, por consenso del Consejo Superior, la doctora **María Fernanda Polanía Correa**-Delegada del Ministerio de Educación Nacional, personalmente realizó la llamada de manera telefónica al profesor **Helberth Augusto Choahi González**, con el fin de informar la decisión del cuerpo colegiado en el marco de la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

La Secretaría General informó que el acto administrativo y la circular sobre la "**Designación del nuevo Rector de la Universidad Pedagógica Nacional**" serán divulgadas a través de los canales institucionales y redes sociales para conocimiento de la Comunidad Universitaria.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 010 de 2024 del Consejo Superior.


*El Acto de posesión del profesor **Helberth Augusto Choachí González** como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2024, se llevará a cabo el 29 de abril de 2024 en sesión del Consejo Superior, en cumplimiento del Acuerdo 028 “Por el cual se establece el reglamento para la designación del Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028”, y el Acuerdo 029 “Por el cual se fija el cronograma para la designación del Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028” expedidos por el Consejo Superior de 2023.*

21	Posesión de Rector(a)	29 de abril de 2024
----	-----------------------	---------------------

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto 1.




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR(A) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 2024-2028

NORMATIVIDAD

- [Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior](#) Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional.
- [Acuerdo 028 de 2023 del Consejo Superior](#) *Por el cual se establece el reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028.*
- [Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior](#) *Por el cual se fija el cronograma para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028.*
- [Acuerdo 003 de 2024 del Consejo Superior](#) *Por el cual se define la lista de candidatos(as) al cargo de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional que participarán en la Consulta a la comunidad académica.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

NORMATIVIDAD

- [Acuerdo 004 de 2024 del Consejo Superior](#) Por el cual se modifica la fecha de la etapa 14 del artículo 1 del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior.
- [Acuerdo 005 de 2024 del Consejo Superior](#) Por el cual se modifica el Acuerdo 003 de 2024 del Consejo Superior.
- [Acuerdo 006 de 2024 del Consejo Superior](#) Por el cual se modifican las fechas de las etapas 14 y 17 del artículo 1 del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 004 de 2024 del Consejo Superior.
- [Acuerdo 007 de 2024 del Consejo Superior](#) Por el cual se modifica la hora de cierre de la etapa 17 del artículo 1 del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 004 de 2024 y el Acuerdo 006 de 2024 del Consejo Superior.

CRONOGRAMA

No.	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en el Diario Oficial, en la página web institucional, y a través de los medios de comunicación institucionales disponibles	15 de noviembre de 2023
2	Publicación de la convocatoria en diario de amplia circulación nacional	17 de diciembre de 2023
3	Conformación de la Comisión Veedora	Entre 18 y 20 de diciembre de 2023
4	<p>Suspensión del proceso de designación de Rector(a) por finalización de clases de pregrado y posgrado del 2° semestre de 2023 y por vacaciones colectivas</p> <p>Nota: Se requiere la suspensión del cronograma en atención a la finalización de actividades académicas el 2 de diciembre de 2023 (de conformidad con el Acuerdo 0123 de 2022 del Consejo Académico); de igual forma, se prevé el cierre presupuestal de la vigencia 2023, apertura en la vigencia 2024, finalización de vinculación de profesores(as) catedráticos(as) y ocasionales de la UPN, finalización de actividades académicas del IPN, vacaciones colectivas de los(as) funcionarios(as) administrativos(as), trabajadores(as) oficiales y profesores(as) de planta.</p> <p>Se estableció la reanudación del cronograma a partir del 09 de febrero de 2024, atendiendo la fecha máxima de pago de matrícula extraordinaria prevista en el Acuerdo 0123 de 2022 del Consejo Académico; de igual forma, previendo las gestiones de vinculación de los(as) profesores(as) ocasionales y catedráticos(as) de la UPN.</p> <p>A la fecha de la expedición del presente acuerdo, el Consejo Académico no ha expedido el calendario académico de la vigencia 2024.</p>	Entre 21 de diciembre de 2023 hasta 9 de febrero de 2024
5	Inscripción de aspirantes a Rector(a)	Desde las 8:00 a. m. del 12 de febrero hasta las 5:00 p. m. del 16 de febrero de 2024
6	Verificación del cumplimiento de requisitos y documentos	Entre 19 y 26 de febrero de 2024
7	Período para aclarar o subsanar la información por parte de los(as) aspirantes, en caso de ser requerido	Entre 27 y 29 de febrero de 2024
8	Publicación de lista de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as) y entrega de documentación al Consejo Superior	1 de marzo de 2024
9	Estudio y evaluación de las hojas de vida y la documentación presentada por los(as) candidatos(as), a cargo del Consejo Superior	Entre 4 y 13 de marzo de 2024



CRONOGRAMA

No.	ETAPA	FECHA
10	Presentación de reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as)	Entre 4 y 6 de marzo de 2024
11	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as)	Entre 7 y 11 de marzo de 2024
12	Publicación de lista final de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as) y envío al Consejo Superior si hubo modificaciones producto de las reclamaciones y respuestas	12 de marzo de 2024
13	Publicación de lista de candidatos(as) que participarán en la Consulta, y publicación de resúmenes de hoja de vida y propuestas rectorales	14 de marzo de 2024
14	Paneles de los(as) candidatos(as) que participarán en la Consulta	Entre 18 y 20 de marzo de 2024
15	Envío de clave para participar en la consulta electrónica establecida en el acuerdo que reglamenta la designación de Rector(a)	22 de marzo de 2024
16	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la Consulta	Entre 1 y 3 de abril de 2024
17	Consulta a la comunidad académica	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 4 de abril de 2024
18	Publicación de resultados de la Consulta electrónica	5 de abril de 2024
19	Sustentación personal de las propuestas y entrevista de los(as) candidatos(as) ante el Consejo Superior en sesión	Entre 8 y 12 de abril de 2024
20	Designación de Rector(a)	Entre 15 y 19 de abril de 2024
21	Posesión de Rector(a)	29 de abril de 2024

CRONOGRAMA

Mediante el **Acuerdo 004 de 2024 del Consejo Superior** se modificó la fecha de la etapa 14 del artículo 1 del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior, la cual quedó así:


No.	ETAPA	FECHA
14	Paneles de los(as) candidatos(as) que participarán en la Consulta	Entre 1 y 3 de abril de 2024

Mediante el **Acuerdo 006 de 2024 del Consejo Superior** se modificaron las fechas de las etapas 14 y 17 del artículo 1 del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 004 de 2024 del Consejo Superior, las cuales quedaron así:

No.	ETAPA	FECHA
14	Paneles de los(as) candidatos(as) que participarán en la Consulta	Entre 1 y 4 de abril de 2024
17	Consulta a la comunidad académica	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 5 de abril de 2024

Mediante el **Acuerdo 007 de 2024 del Consejo Superior** se modificó la hora de cierre de la etapa 17 del artículo 1 del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 004 de 2024 y el Acuerdo 006 de 2024 del Consejo Superior, la cual quedó así:

No.	ETAPA	FECHA
17	Consulta a la comunidad académica	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:35 p.m. del 5 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


FECHAS A TENER EN CUENTA POR EL CONSEJO SUPERIOR




ETAPA	FECHA	ACTIVIDAD
Publicación de lista de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as) y entrega de documentación al Consejo Superior	1 de marzo de 2024	La Secretaría General remitirá a los integrantes del Consejo Superior la lista de candidatos(as) habilitados(as) y su respectiva documentación
Estudio y evaluación de las hojas de vida y la documentación presentada por los(as) candidatos(as), a cargo del Consejo Superior	Entre 4 y 13 de marzo de 2024	El Consejo Superior revisará las hojas de vida y la documentación de los candidatos y en una sesión definirá la lista de hasta cinco (5) candidatos(as) que participarán en la Consulta
Publicación de lista final de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as) y envío al Consejo Superior si hubo modificaciones producto de las reclamaciones y respuestas	12 de marzo de 2024	La Secretaría General remitirá a los integrantes del Consejo Superior la lista final de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as) y la documentación correspondiente en caso de modificación con respecto a la lista inicial
Publicación de lista de candidatos(as) que participarán en la Consulta, y publicación de resúmenes de hoja de vida y propuestas rectorales	14 de marzo de 2024	La Secretaría General publicará la lista de hasta cinco (5) candidatos(as) que participarán en la Consulta, de acuerdo con la decisión del Consejo Superior
Paneles de los(as) candidatos(as) que participarán en la Consulta	Entre 18 y 20 de marzo de 2024	La Vicerrectoría Académica con el apoyo de la Secretaría General y demás dependencias organizará los paneles, y enviará invitación al Consejo Superior entre otros
Publicación de resultados de la Consulta electrónica	5 de abril de 2024	La Secretaría General publicará la circular de resultados de la Consulta y la remitirá a los integrantes del Consejo Superior para conocimiento
Sustentación personal de las propuestas y entrevista de los(as) candidatos(as) ante el Consejo Superior en sesión	Entre 8 y 12 de abril de 2024	El Consejo Superior definirá la forma en la que llevará a cabo la entrevista a los(as) candidatos(as), la cual se realizará en una sesión del Consejo Superior
Designación de Rector(a)	Entre 15 y 19 de abril de 2024	En sesión del Consejo Superior se llevará a cabo la designación de Rector(a) y se expedirá el respectivo acuerdo
Posesión de Rector(a)	29 de abril de 2024	Se llevará a cabo la posesión de Rector(a) en una sesión del Consejo Superior

ETAPA 1

Publicación de la convocatoria en el Diario Oficial, en la página web institucional, y a través de los medios de comunicación institucionales disponibles.

15 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



ETAPA 2

Publicación de la convocatoria en diario de amplia circulación nacional 17 de diciembre de 2023

EL ESPECTADOR / DOMINGO 17 DE DICIEMBRE 2023


Petro dijo que la Fiscalía frenó 17.000 procesos


En una intervención de 30 minutos del presidente Gustavo Petro, el mediodía del viernes, 15 de diciembre, advirtió que la Fiscalía de Francisco Barbosa frenó al menos 17.000 procesos penales contra "sinderos y co-dinamadores" de masacras en Colombia.

El mandatario aseguró que, con ese freno procesal, el caso se resuelve impide que la veracidad de lo que pasó durante cinco décadas de guerra se lleve al grueso de la sociedad colombiana.


Esto lo tiene afirmando al largo de la última semana con sus tesis de los días que, a su juicio, generó que las investigaciones se hicieran en guerra y estén dispuestas de acuerdo con quienes se procesan en el mismo tres instancias diferentes.

Para más detalles del y acceso a la entrevista, busque el hashtag #Petro en el aplicativo de noticias de Quanta.





¿Buscas Bien Estar...? ¡Llámanos! (601) 623 0184 quanta.com.co



...huellos, los acercamientos, el acercamiento a la justicia con estructuras organizadas, mediante inclusive la facultad de dirigir el medio público por parte del presidente de la República... En estos, dijo que la presencia en tener favorable a la idea del Gobierno de combatir la posibilidad de una pacificación desahogada tanto con las estructuras rebeldes como con las estructuras criminales de alto impacto.

El acto se generó porque se que se sigue siendo acercamientos, sin que haya un plan jurídico, una línea de acercamiento.

Las huelvas criminales de Buenaventura contra la provocación de ser tener una ley que los hubiera hecho volver qué negociar y qué sea. En este momento siempre aliente de el primero el estar en un estado primero los acercamientos. Hay una esperanza que nos debe servir de lección. En 2012 se unipon el marco jurídico para lo que, se debe con voluntad constituyente, y se quedó en

REGLAMENTO Y CRONOGRAMA DESIGNACIÓN DE RECTOR(A) 2024-2028

El Consejo Superior mediante Acuerdo 028 de 2023 establece el reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028 y mediante Acuerdo 029 de 2023 fija el cronograma para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028.

La investigación de aplicación a la fecha se realizó desde los 19:00 a.m. del 12 de febrero hasta las 1:00 p.m. del 13 de febrero de 2023, emitiendo en materia de la atención de otras solicitudes de la Secretaría General, personal de pedagogía, psicología y administración.

Según el artículo 19 del Acuerdo 028 de 2023 del Consejo Superior, Estado General, para ser designado como Rector(a) se requiere:

- A. Ser colombiano o colombiana, en ejercicio.
- B. Tener título universitario y profesionalismo de grado.
- C. Acreditar experiencia docente universitaria de cinco (5) años consecutivos.
- D. Acreditar experiencia administrativa.

Para consultar los Acuerdos de la Comisión Veedora y obtener mayor información sobre el proceso puede dirigirse al portal web institucional www.upn.edu.co o al correo electrónico: secretaria@upn.edu.co o al teléfono: (601) 623 0184.


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



Conformación Comisión Veedora proceso de designación de Rector(a) periodo 2024-2028

GOBIERNO UNIVERSITARIO
Para: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA, DIXON BLADIMIR OLAYA QUILTEROS, DORA MANJARRÉS CARRIZALEZ, y 2 más
CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ

Cordial saludo.

Por instrucción de la Secretaría General, Gina Paola Zambrano Ramirez, remito la siguiente comunicación.

Cordialmente,

Diana Maritza Cortés
Supernumerario SGR/Gobierno Universitario -Elecciones y designaciones

SECRETARÍA GENERAL

SGR - 210


FECHA: 20 de diciembre de 2023

PARA: Prof. **Hugo Daniel Marin Sanabria** - Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología
Prof. **Dixon Bladimir Olaya Quilteros** - Representante principal de los profesores ante el Consejo Académico
Prof. **Dora Manjarrés Carrizalez** - Directora del Departamento de Psicopedagogía
Est. **Luisa Fernanda Mesa Vélez** - Representante principal de los estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico
Prof. **Daniel Esteban González Ostos** - Egresado designado por el Consejo de Egresados

ASUNTO: Conformación Comisión Veedora proceso de designación de Rector(a) periodo 2024-2028

Reciban un cordial saludo.

Atentamente les informo que el Consejo Superior expidió el **Acuerdo 028 de 2023** Por el cual se establece el reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026, y el **Acuerdo 029 de 2023** Por el cual se fija el cronograma para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL




ETAPA 4

Suspensión del proceso de designación de Rector(a) por finalización de clases de pregrado y posgrado del 2º semestre de 2023 y por vacaciones colectivas

Entre 21 de diciembre de 2023 hasta 9 de febrero de 2024

Suspensión del proceso de designación de Rector(a) por finalización de clases de pregrado y posgrado del 2º semestre de 2023 y por vacaciones colectivas


Nota: Se requiere la suspensión del cronograma en atención a la finalización de actividades académicas el 2 de diciembre de 2023 (de conformidad con el Acuerdo 0123 de 2022 del Consejo Académico), de igual forma, se prevé el cierre presupuestal de la vigencia 2023, apertura en la vigencia 2024, finalización de vinculación de profesores(as) catedráticos(as) y ocasionales de la UPN, finalización de actividades académicas del IPN, vacaciones colectivas de los(as) funcionarios(as) administrativos(as), trabajadores(as) oficiales y profesores(as) de planta.

Se estableció la reanudación del cronograma a partir del 09 de febrero de 2024, atendiendo la fecha máxima de pago de matrícula extraordinaria prevista en el Acuerdo 0123 de 2022 del Consejo Académico; de igual forma, previendo las gestiones de vinculación de los(as) profesores(as) ocasionales y catedráticos(as) de la UPN.

A la fecha de la expedición del presente acuerdo, el Consejo Académico no ha expedido el calendario académico de la vigencia 2024.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ETAPA 5

Inscripción de aspirantes a Rector(a)

Desde las 8:00 a.m. del 12 de febrero hasta las 5:00 p.m. del 16 de febrero de 2024.



Inscripciones abiertas

Designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional

Requisitos

- Ser ciudadano(a) colombiano(a) en ejercicio.
- Tener título universitario y preferiblemente de posgrado.
- Acreditar experiencia docente universitaria de cinco (5) años como mínimo.
- Acreditar experiencia administrativa.


Consulta el Acuerdo 028 de 2023 del Consejo Superior para conocer el procedimiento de inscripción.


Desde las 8:00 a.m. del

12 de febrero

Hasta las 5:00 p.m. del

16 de febrero

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



ETAPA 6

Verificación del cumplimiento de requisitos y documentos

De acuerdo con el cronograma establecido, entre el 19 y 26 de febrero de 2024 la Secretaría General verificó el cumplimiento de requisitos y los documentos enviados por los aspirantes, y la Comisión Veedora confirmó la información consignada en los FOR-GGU-005 y sus respectivos anexos.

Convocatoria reunión Comisión Veedora para confirmación de información FORGGU005 de aspirantes a Rector(a)

GOBIERNO UNIVERSITARIO - gobierno_universitario@pedagogica.edu.co
 Mi 22/02/2024 9:00 AM

Para: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; DORA MANJARRÉS CARRIZALEZ <dmanjares@pedagogica.edu.co>; DIXON BLADIMIR OLAYA GUALTEROS <blaya@pedagogica.edu.co>; LUISA FERNANDA MESA VÉLEZ <lmesa@pedagogica.edu.co>; DANIEL ESTEBAN GONZÁLEZ OSTOS <degonzalez@unp.edu.co>;
 CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>

Buenos días,

Por Instrucción de la Secretaría General Gina Paola Zambrano Ramírez, remito la siguiente comunicación.

Cardialmente,

Diana Maritza Cortés
 Supernumerario SGR/Gobierno Universitario -Elecciones y designaciones

RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL


SGR-210

FECHA: 22 de febrero de 2024

PARA: Prof. **Hugo Daniel Marin Sanabria** - Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología
 Prof. **Dora Manjarrés Carrizalez** - Directora del Departamento de Psicopedagogía
 Prof. **Dixon Bladimir Olaya Gualteros** - Representante principal de los profesores ante el Consejo Académico

Est. **Luisa Fernanda Mesa Vélez** - Representante principal de los estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico
 Prof. **Daniel Esteban González Ostos** - Egresado designado por el Consejo de Egresados

Asunto: Convocatoria reunión Comisión Veedora para confirmación de información FORGGU005 de aspirantes a Rector(a)




ETAPA 7

Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los(as) aspirantes, en caso de ser requerido

Entre 27 y 29 de febrero de 2024

ASPIRANTES INSCRITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANA O ACLARA
Helberth Augusto Choachí González	X		N/A
Alexander Ruiz Silva	X		Se solicitó subsanar Sí subsanó
Omar Huertas Díaz	X		Se solicitó subsanar Sí subsanó
Juan Carlos Tafur Herrera		X	N/A

*El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de los candidatos



ETAPA 8

Publicación de lista de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as) y entrega de documentación al Consejo Superior

1 de marzo de 2024

Circular 05 de 2024

SECRETARÍA GENERAL
CIRCULAR N.º 05 DE 2024

CODIGO: NUN-270
FECHA: 1 de marzo de 2024
PARA: Convocatoria Universitaria
ASUNTO: Lista de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as) y no habilitados(as) en el proceso de designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional.

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo 028 de 2023 del Consejo Superior, se prosigue a emitir la presente Circular. En el procedimiento de inscripción publicada en el acuerdo a Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional, el Consejo Superior confirmó la información consignada en el CUSU 028 del 2023 con el fin de verificar la respuesta y documentación para el proceso de selección y designación, y en respuesta a ello, elaborando la siguiente información:

Lista de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as)

Número de lista	Nombre
1	Antonio Andrés Cárdenas
2	Antonio Andrés Ruiz
3	Carlos Torres Lina

El presente no admite reclamación alguna respecto al artículo 11 del Acuerdo 028 de 2023 del Consejo Superior. No se permite la reclamación alguna respecto al artículo 11 del Acuerdo 028 de 2023 del Consejo Superior. No se permite la reclamación alguna respecto al artículo 11 del Acuerdo 028 de 2023 del Consejo Superior.

Remisión documentación al Consejo Superior

2023, quienes no están habilitados para continuar en el proceso, y considero cumplir con los requisitos y haber surtido el deber de inscripción descrito en el Acuerdo 028 de 2023, podrá presentar reclamación enviando un mensaje a la dirección de correo electrónico de la Secretaría General secreta.gest.gu@upn.edu.co entre el 4 y 8 de marzo de 2024, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de inscripción.

La Secretaría General atenderá estas reclamaciones, realizará la verificación respectiva con las dependencias pertinentes y dará respuesta mediante correo electrónico del 9 al 11 de marzo de 2024.


El 12 de marzo de 2024 se publicará la lista final de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as), en la página web www.upn.edu.co según la lista Universidad –Gobierno Universitario –Secretaría General –Convocatoria y designación –Línea 2023 –Designación de Académico de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024-2028.


En constancia de lo anterior, se publica la presente circular el 1 de marzo de 2024 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por:
Diego Pardo Zambrano Rueda
Secretaría General

Diego Pardo Zambrano Rueda, Secretario General
Código: NUN-270/2024



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



ETAPA 10

Presentación de reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as)

Una vez transcurridos los tres días hábiles para presentar reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as) (entre 4 y 6 de marzo de 2024), la Secretaría General no recibió reclamaciones.

ETAPA 11

Respuesta a reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as)


No aplica debido a que la Secretaría General no recibió reclamaciones.

ETAPA 12

Publicación de lista final de candidatos(as) inscritos(as) habilitados(as) y envío al Consejo Superior si hubo modificaciones producto de las reclamaciones y respuestas

El 12 de marzo de 2024 se publicó la Circular 08 de 2024 en la que se informó que no hubo reclamaciones ni modificaciones con respecto a la lista de candidatos inscritos habilitados.

Circular 08 de 2024



SECRETARÍA GENERAL
CIRCULAR NÚM. 08 DE 2024

CODIGO: SGR-210
FECHA: 12 de marzo de 2024
PARA: Comunidad universitaria
ASUNTO: Lista final de candidato(s) inscrito(s) habilitado(s) en el proceso de designación de Sector(s) de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024-2028

Se ratifica que en atención al artículo 11 del Acuerdo 026 de 2023 del Consejo Superior y el numeral 10 del artículo 1 del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior, una vez transcurridos los tres días hábiles para presentar reclamaciones de aspirantes inscrito(s) no habilitado(s) (entre 4 y 6 de marzo de 2024), la Secretaría General no recibió reclamaciones. En consecuencia, el listado final de candidato(s) inscrito(s) habilitado(s) es el siguiente:

Número de lista	Nombre
1	Helieth Augusto Chaves González
2	Alexander Eliú Silva
3	Óscar Inésquez Cebal


Si existiera alguna reclamación se debe de recibir de los candidatos


El 14 de marzo de 2024 se publicará la lista de candidato(s) que participarán en la Consulta, junto con los resúmenes de hoja de vida y las propuestas rectorales, en la página web www.upn.edu.co siguiendo la ruta: Universidad - Gobierno universitario - Secretaría General - Elecciones y designaciones - Vigencia 2023 - Designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024-2028.

En concordancia de lo anterior, se publica la presente circular el 12 de marzo de 2024 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por:
Gina Paola Zambrano Rosales
Secretaría General

Firma y sello: Gina Paola Zambrano Rosales - Secretaría General
Bianca López Buitrago

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




ETAPA 13

Publicación de lista de candidatos(as) que participarán en la Consulta, y publicación de resúmenes de hoja de vida y propuestas rectorales

14 de marzo de 2024

Circular 10 de 2024



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 10 DE 2024

CÓDIGO: SGR-210
FECHA: 14 de marzo de 2024
PARA: Comunidad universitaria
ASUNTO: Lista de candidatos(as) que participarán en la Consulta del proceso de designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional

La Secretaría General informa que el Consejo Superior mediante el Acuerdo 003 de 2024, definió la lista de candidato(s) al cargo de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional que participarán en la Consulta a la comunidad académica, la cual se transcribe a continuación:

Número de lista	Nombre
1	Heriberto Augusto Choachi González
2	Alexander Ruiz Silva
3	Óscar Eduardo Jirón


(*) Como en la lista corresponde al orden de inscripción de los candidatos

Los resúmenes de las hojas de vida y las propuestas rectorales de los(as) candidato(s) se encuentran publicadas en la página web www.upn.edu.co siguiendo la ruta Universidad - Gobierno universitario - Secretaría General - Elecciones y designaciones - Vigencia 2023 - Designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024-2028

En constancia de lo anterior, se publica la presente circular el 14 de marzo de 2024 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por
Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez - Secretaria General
Revisó: Clara Marica Cortés




ETAPA 14


Paneles de los(as) candidatos(as) que participarán en la Consulta

Los paneles fueron programados y difundidos para su realización el martes 19 de marzo de 2024, a las 9:00 a.m. en el Gimnasio de bachillerato del Instituto Pedagógico Nacional y a las 3:30 p.m. en el auditorio multipropósito de las instalaciones calle 72.

El 18 de marzo a las 11:23 a.m. el profesor Alexander Ruiz envió un correo en el que solicitó la reprogramación de los paneles de candidatos debido a que su padre falleció y él se encontraba en Cali atendiendo todo lo relacionado con dicha calamidad.

En atención a la solicitud del profesor Alexander, el Consejo Superior expidió el Acuerdo 004 de 2024 en el que se modificó la fecha de los paneles para el periodo comprendido entre el 1 y 3 de abril de 2024.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



ETAPA 14

Los paneles de candidatos se programaron y difundieron para su realización el 2 de abril de 2024 a las 8:30 a.m. en el auditorio multipropósito de las instalaciones calle 72 y a las 2:00 p.m. en el Gimnasio de bachillerato del Instituto Pedagógico Nacional.

El 2 de abril de 2024 a las 8:30 a.m. en cumplimiento de la metodología, inició el panel de candidatos, se llevó a cabo la instalación, lectura de la metodología, sorteo para definir el orden de presentación e intervención de los candidatos, comenzó la presentación el candidato Helberth Choachí, seguido del candidato Omar Huertas y continuó el candidato Alexander Ruíz, cuando al candidato Alexander le faltaban 5 minutos y 49 segundos, ingresó un grupo de estudiantes con un performance y el profesor Alexander no continuó su intervención, luego de la interrupción del panel y una vez reunida la Comisión Veedora, tomó la decisión de no continuar con el panel.



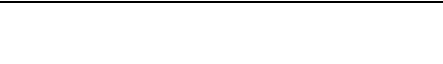
ETAPA 14


En cuanto al panel programado para las 2:00 p.m. todo se encontraba dispuesto para dar inicio al panel, siendo la 1:54 p.m. se recibió un mensaje de correo mediante el que el profesor Alexander Ruíz presentó su renuncia al proceso de designación de Rector.




En atención a la renuncia del profesor Alexander, el Consejo Superior expidió el Acuerdo 005 de 2024 modificando la lista de candidatos(as) al cargo de Rector(a) que participarán en la Consulta, así:

Número de lista	Nombre
1	Helberth Augusto Choachí González
2	Omar Huertas Díaz

*El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de los candidatos



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



ETAPA 14

Teniendo en cuenta que el panel de la mañana no se pudo finalizar y el panel de la tarde no se realizó, el Consejo Superior expidió el Acuerdo 006 de 2024 por el cual se modificaron las fechas de las etapas 14 y 17 del artículo 1 del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 004 de 2024 del Consejo Superior, así:

No.	ETAPA	FECHA
14	Paneles de los(as) candidatos(as) que participarán en la Consulta	Entre 1 y 4 de abril de 2024
17	Consulta a la comunidad académica	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 5 de abril de 2024


Los paneles fueron programados y difundidos para su realización el jueves 4 de abril de 2024, a las 8:00 a.m. en el Instituto Pedagógico Nacional y a las 2:00 p.m. con transmisión a través del canal institucional UPN de YouTube, los cuales se realizaron de acuerdo con lo proyectado.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



ETAPA 15

Envío de clave para participar en la consulta electrónica establecida en el acuerdo que reglamenta la designación de Rector(a)

La clave para participar en la Consulta se envió el 22 de marzo de 2024 a las direcciones de correo electrónico institucional de los(as) profesores(as) de planta, catedráticos(as) y ocasionales de UPN; los(as) profesores(as) del Instituto Pedagógico Nacional; los(as) representantes de egresados(as) ante los cuerpos colegiados de la UPN; los(as) estudiantes de pregrado y posgrado debidamente matriculados; los(as) funcionarios(as) de planta, provisionales y supernumerarios(as) de UPN e IPN y los(as) trabajadores(as) oficiales de UPN e IPN.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



ETAPA 16




Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la Consulta

Entre el 1 y 3 de abril de 2024 se recibieron reclamaciones de clave las cuales fueron respondidas por la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información en coordinación con la Secretaría General.

ETAPA 17

Consulta a la comunidad académica


En cumplimiento del Acuerdo 029 de 2024 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 004 de 2024 y el Acuerdo 006 de 2024 del Consejo Superior, a las 8:00 a.m. del 5 de abril de 2024 se dio apertura a la Consulta a la comunidad académica con el acompañamiento de la Comisión Veedora.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



ETAPA 17

Siendo las 10:00 a.m. se vio afectado el funcionamiento de los servicios informáticos de la Universidad, entre estos el aplicativo de la Consulta electrónica, retomando su funcionamiento a las 10:35 a.m., una vez recibido el informe preliminar de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información como responsable del proceso de Consulta; el Consejo Superior expidió el Acuerdo 007 de 2024 modificando la hora de cierre de la etapa 17 del artículo 1 del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 004 de 2024 y el Acuerdo 006 de 2024 del Consejo Superior, así:

No.	ETAPA	FECHA
17	Consulta a la comunidad académica	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:35 p.m. del 5 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



ETAPA 17

Circular 15 de 2024

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
CIRCULAR No. 15 DE 2024

CÓDIGO: SOP-210
FECHA: 5 de abril de 2024
PARA: Comunidad universitaria
ASUNTO: Modificación hora de cierre Consulta del proceso de designación de Postulantes de la Universidad Pedagógica Nacional

La Secretaría General informa que el Consejo Superior modificó el Acuerdo 037 de 2024 por el cual se modifica la hora de cierre de la etapa 17 del artículo 17 del Acuerdo 033 de 2023 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 058 de 2024 y el Acuerdo 038 de 2024 del Consejo Superior en el cual se acordó:

Artículo 1. Modificación. Modificar la hora de cierre de la etapa 17 del artículo 17 del Acuerdo 033 de 2023 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 058 de 2024 y el Acuerdo 038 de 2024 del Consejo Superior, así:


No.	ETAPA	FECHA
17	Consulta a la comunidad académica	Cierre de 4:35 p.m. hasta a las 4:30 p.m. del 5 de abril de 2024

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, señalándose en adelante una hora de cierre de la etapa 17 del artículo 17 del Acuerdo 033 del Consejo Superior con esta fecha.

En cumplimiento de lo anterior, se publica la presente circular el 5 de abril de 2024 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original Remite por:
Gloria Patricia Zambrano Rueda
Secretaría General
Rueda y gonzalez Gloria Patricia Zambrano Rueda - Secretaría General
Rueda, Gloria Patricia Zambrano

A las 4:35 p.m. se llevó a cabo el cierre de la Consulta electrónica y posteriormente se diligenció el formato *FOR-GGU-004 Acta de resultados Consulta* de acuerdo con lo arrojado por el respectivo aplicativo. Este acto fue acompañado por la Comisión Veedora.



ETAPA 18

Publicación de resultados de la Consulta electrónica

Circular 16 de 2024

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
CIRCULAR No. 16 DE 2024

CÓDIGO: SOP-210
FECHA: 7 de abril de 2024
PARA: Comunidad académica
ASUNTO: Resultados de la Consulta a la comunidad académica - Proceso de designación de Postulantes de la Universidad Pedagógica Nacional

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 17 del Acuerdo 033 de 2023 del Consejo Superior y el Acuerdo 033 de 2023 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 058 de 2024 y el Acuerdo 038 de 2024 del Consejo Superior, el artículo 17 del Acuerdo 033 de 2023 del Consejo Superior se modificó en el artículo 17 del Acuerdo 033 de 2023 del Consejo Superior, en el cual se acordó que la hora de cierre de la etapa 17 del artículo 17 del Acuerdo 033 de 2023 del Consejo Superior se modifique a las 4:35 p.m. hasta a las 4:30 p.m. del 5 de abril de 2024.

RESULTADOS TOTALES POR CAMBIO

Resultado de la etapa	Resultado	Valor observado
1	Consultar Acordado (Cargos) - Consultas	2,020
2	Consultar Acordado (Cargos) - Consultas	1,000
3	Consultar Acordado (Cargos) - Consultas	1,120
4	Consultar Acordado (Cargos) - Consultas	200
TOTAL	TOTAL	4,340


RESULTADOS TOTALES POR DOCUMENTO




Documento	Resultado	Valor observado
1	Consultar Acordado (Cargos) - Consultas	2,020
2	Consultar Acordado (Cargos) - Consultas	1,000
3	Consultar Acordado (Cargos) - Consultas	1,120
4	Consultar Acordado (Cargos) - Consultas	200
TOTAL	TOTAL	4,340

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
CIRCULAR No. 16 DE 2024

En cumplimiento de lo anterior, se publica la presente circular el 7 de abril de 2024 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original Remite por:
Gloria Patricia Zambrano Rueda
Secretaría General
Rueda y gonzalez Gloria Patricia Zambrano Rueda - Secretaría General
Rueda, Gloria Patricia Zambrano




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



ETAPA 19

Sustentación personal de las propuestas y entrevista de los(as) candidatos(as) ante el Consejo Superior en sesión

El 10 abril de 2024 en sesión 9 del Consejo Superior se realizó la sustentación personal de propuestas y la entrevista a los candidatos, cumpliendo la metodología establecida en sesión 4 del 11 de marzo de 2024.


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



ETAPA 20


Designación de Rector (a)


Entre el 15 y el 19 de abril de 2024

Que el artículo 20 del Acuerdo 028 de 2023 del Consejo Superior:

Artículo 20. Designación de Rector(a). En cumplimiento del literal c) del artículo 20 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, una vez efectuada la Consulta, el Consejo Superior procederá a la designación de Rector(a). Para lo cual, en sesión ordinaria o extraordinaria, designará al Rector(a) con el voto *afirmativo de más de la mitad de los miembros presentes en la sesión que constituye quórum decisorio*.

Si ningún(a) candidato(a) obtiene los votos necesarios para ser designado(a) como Rector(a), se procederá a realizar votaciones sucesivas hasta que un(a) candidato(a) obtenga el *voto afirmativo de más de la mitad de los miembros presentes en la sesión, que constituye quórum decisorio*, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




ETAPA 20

Designación de Rector (a)

Entre el 15 y el 19 de abril de 2024

Que el Consejo Superior en sesión del 03 de abril de 2024, estableció:

El Consejo Superior por UNANIMIDAD en sesión del 03 de abril de 2024, estableció la modalidad de votación NOMINAL, conforme lo previsto en el artículo 34 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior, para la Designación del Rector el martes 16 de abril de 2024 en cumplimiento del Acuerdo 028 Por el cual se establece el reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028”, y el Acuerdo 029 “Por el cual se fija el cronograma para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028” del Consejo Superior de 2023.



ETAPA 20


Designación de Rector (a)

Entre el 15 y el 19 de abril de 2024

Que en atención a la decisión adoptada, se dio lectura a los artículos 31 y 34 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior *Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional:*

ARTÍCULO 31° El Consejo Superior tomará su decisión mediante el sistema de voto, teniendo en cuenta las siguientes características:

- 1) Cada Consejero emitirá sólo un voto.
- 2) El voto es personal, intransferible e indelegable.
- 3) Todas las proposiciones, proyectos de Acuerdos, iniciativas y asuntos a definir, deberán someterse a consideración antes de votarse.
- 4) La votación será verificada por el(la) Secretario(a).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



ETAPA 20

Designación de Rector (a)

Entre el 15 y el 19 de abril de 2024

Que en atención a la decisión adoptada, se dio lectura a los artículos 31 y 34 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior *Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional:*

ARTÍCULO 34° Clases de votación. Las modalidades de votación serán: ordinaria, nominal, secreta y a través de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos.

Votación Nominal. En la votación nominal cada Consejero al ser nombrado por el(la) Secretario(a) expresará su voto, según sea su voluntad. La votación será nominal a solicitud de cualquier miembro del Consejo Superior, siempre y cuando se apruebe. En el acta deberán constar los nombres de los Consejeros y el voto emitido por cada uno de ellos.



Universidad Pedagógica Nacional Institucional




upedagogicanacional



@comunidadUPN



upedagogicanacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **010** DE 16 ABR. 2024

Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el literal e) del artículo 17° del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el artículo 21 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 011 de 2010 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 17° del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General, corresponde al Consejo Superior designar *al Rector en la forma que prevean los estatutos*.

Que mediante el Acuerdo 028 de 2023 del Consejo Superior se estableció el reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028 y a través del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior se fijó el cronograma para la designación del Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028, modificado por los Acuerdos 004, 006 y 007 de 2024 del Consejo Superior.

Que mediante el Acuerdo 003 de 2024 del Consejo Superior, modificado por el Acuerdo 005 de 2024 del Consejo Superior, se definió "la lista de candidatos(as) al cargo de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional que participarán en la Consulta a la comunidad académica", la cual se realizó el 05 de abril de 2024.

Que el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 16 de abril de 2024, una vez cumplido lo establecido en el reglamento y el cronograma del presente proceso, ha designado al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Designación de Rector. Designar como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional al profesor Helberth Augusto Choachí González identificado con cédula de ciudadanía número 80.171.041, por un periodo de cuatro años, comprendidos entre el 29 de abril de 2024 y el 28 de abril de 2028.

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **16 ABR. 2024**


MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
 Presidenta del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria del Consejo

Revisó: Adriana del Pilar Echeverry Tijero - Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Gina Paola Zambrano Ramirez - Secretaria General
Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR



12/4/24, 10:37

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

RV: Remisión proyecto de acuerdo de designación de Rector para visto bueno OJU

GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>

Via 12/04/2024 10:29

Para:CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (62 KB)

Proyecto acuerdo designacion de Rector 2024-2028 VBO OJU.docx

De: ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>

Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 10:26 a. m.

Para: GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

Cc: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ <oarodriguezr@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Remisión proyecto de acuerdo de designación de Rector para visto bueno OJU

Señores Gobierno Universitario

Secretaria General, buenos dias,

La Oficina Jurídica Conforme a la Circular Rectoral 001 de 2022, da VBO "Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028".

Atte

ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TIJARO

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Pedagógica Nacional

Tel: 601-5941894 ext 107 - 108

<http://juridica.pedagogica.edu.co/>

**¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN CUANTO A LOS TRAMITES SOLICITADOS
CON LA OFICINA JURIDICA [AQUI!](#)**

De: GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 13:54


Para: ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>

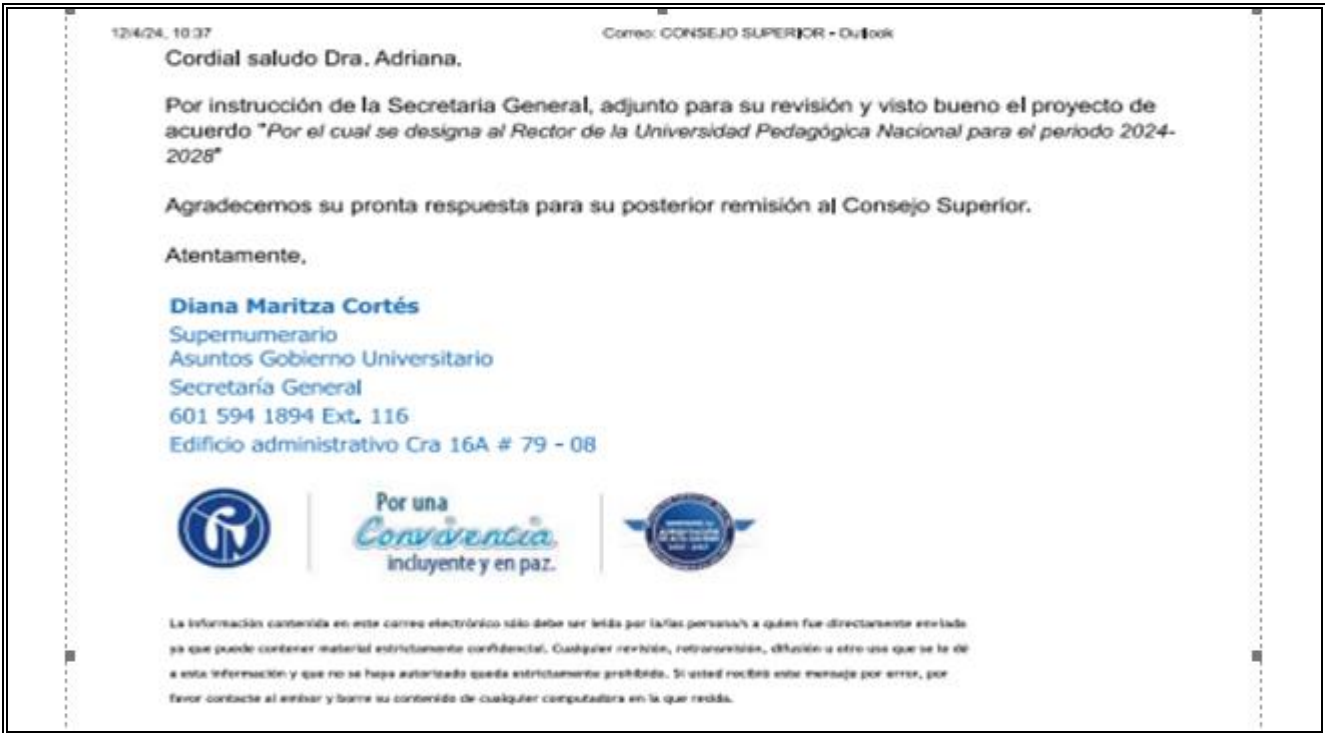
Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

Asunto: Remisión proyecto de acuerdo de designación de Rector para visto bueno OJU

SECRETARÍA GENERAL



<https://outlook.office365.com/mail/inbox/f88AAQkADEzNmU1Y2g2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQACTRR1LJMJGkOH3Cs55u...> 1/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
<p>Agendar y aprobar la fecha siguiente de cada consejo superior en sesión según disponibilidad de los integrantes.</p> <p>En esta sesión se llevará a cabo presentación del informe del rector encargado saliente, y el acto protocolario de posesión del nuevo rector.</p>	Consejo Superior	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)
29 de abril de 2024

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ